ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

SESION ORDINARIA N° 08 / 2021

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

13 de septiembre de 2021

PRESIDE: **SEÑOR GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN**
ALCALDE

SECRETARIO: **SEÑOR G. ANTONIO MOLINA DAINE**
SECRETARIO MUNICIPAL

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SRA. JOSEFINA SUTIL SERVOIN
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO
SR. LUIS GUAJARDO ABARCA
SR. SEBASTIAN CHACANA BASAEZ
SR. REINALDO FERNANDEZ SILVA
SR. DANILO FERNANDEZ PEÑA

ASISTENCIA:
SRTA. PAULINA MALDONADO PINTO, Administradora Municipal
SR. CARLOS BANNEN GONZALEZ, Director Jurídico
SRA. YOLANDA MARIN, Directora de Control (S)

SRA. ADELA SILVA, Directora (I) Depto. de Educación
SR. OSVALDO CRUZ, Contador Depto. de Salud
SR. ALDO FIGUEROA, Encargado de Emergencia

INVITADA:
SRA. MARIA SOLEDAD TAPIA, Directora Regional de Pesca y Acuicultura

---

T AB L A

1. APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 7/2021.
2. CORRESPONDENCIA.
3. OTORGAMIENTO DE COMODATO JUNTA DE VECINOS N° 2 DE CACHAGUA.
4. PRESENTACIÓN DIRECTORA REGIONAL SERNAPESCA
5. CUENTA ALCALDE.
6. VARIOS.

Se inicia la sesión a las 09:40 horas.

1. **APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 7/2021.**

El señor Secretario Municipal indica que el acta fue enviada a los señores Concejales para su revisión, no se recibieron observaciones, por lo tanto, se da por aprobada y se procede a su firma.

2. **CORRESPONDENCIA.**

No hay.

3. **OTORGAMIENTO DE COMODATO JUNTA DE VECINOS N° 2 DE CACHAGUA.**

El señor Carlos Bannen, Director Jurídico procede a exponer el tema.

MINUTA COMODATO JJVV N°2 CACHAGUA

1.- La Junta de Vecinos N°2 de Cachagua es una organización comunitaria, cuya personalidad jurídica fue inscrita en el Registro Civil e Identificación con fecha 24 de noviembre del año 1971.

2.- Actualmente su presidente es don Eduardo del Carmen Torreblanca Osorio. La directiva actual se encuentra vigente hasta el mes de julio del año 2022.

3.- La JJVV mencionada ha estado funcionando en la sede ubicada en calle Las Corvinas S/N, Cachagua, comuna de Zapallar, inmueble que es de propiedad municipal. Al respecto, mediante convenio suscrito con fecha 10 de agosto del año 1988, se entregó el uso de dicha sede al Club Deportivo Caupolicán de Cachagua y al Centro de Madres "Cachagua", por el plazo de 3 años.

4.- Actualmente no se tienen registros de haberse otorgado el uso del inmueble a alguna organización comunitaria.

5.- En virtud de lo anterior, la JJVV N°2 de Cachagua, mediante carta de fecha 09 de agosto de 2021, solicita se le entregue en comodato el inmueble, a fin de que éste sea utilizado como sede.

6.- En virtud de lo anterior, y conforme a lo establecido en el artículo 65, letra f) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se somete a aprobación del H. Concejo Municipal el otorgamiento, mediante comodato, del uso de citado inmueble a la JJVV N°2 de Cachagua, a fin de que ésta lo utilice como sede. Dicho comodato sería por el plazo de 10 años, debiendo la mencionada JJVV permitir que otras organizaciones comunitarias de la localidad utilicen el inmueble también como sede, por cuanto existen otras organizaciones que los últimos años la han estado utilizando con esos fines.

Votación:
- Concejal Josefina Sutil: Aprueba
- Concejal Carolina Letelier: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana: Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández: Aprueba
- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 132)

4. PRESENTACIÓN DIRECTORA REGIONAL SERNAPESCA.

Expone el tema la señora María Soledad Tapia, Directora Regional de Pesca y Acuicultura Vapraíso.

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

FOCOS DE ATENCIÓN ESTRATÉGICA 2020 - 2022

FISCALIZACIÓN
FOCO PROGRAMAS ESPECIALES

- ✓ Inocuidad y Certificación para certificación de exportación
- ✓ Pesquerías: Control desembarque, Fiscalización Pesca Ilegal (merluza común).

VINCULACIÓN CON USUARIOS
EMPATÍA Y CALIDAD EN LA ATENCIÓN

- ✓ Mesas de trabajo Inocuidad.
- ✓ SEREMI Economía-INDESPA-Otros.
- ✓ Convenios
- ✓ Iniciativas regionales: Brigada Amig@s del Mar
- ✓ C + C (1.0 / 2.0)
- ✓ Respuestas a denuncias.
- ✓ ONG.

MODERNIZACIÓN
TRÁMITES EN LÍNEA Y APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN LA FISCALIZACIÓN

- ✓ Trazabilidad
- ✓ Mi caleta (piloto)
- ✓ RPA
- ✓ Islas Oceánicas
- ✓ Parques Marinos
- ✓ Certificaciones remotas de plantas elaboradoras.

PERSONAS
DESARROLLO PROFESIONAL Y CALIDAD DE VIDA LABORAL

- ✓ Programa Jefaturas Coaching, Comunidad
- ✓ Comunicación y Trabajo en equipo.
- ✓ Equipos de respuesta rápida.
- ✓ AAR (after Action Reviews, Casos)
- ✓ Plan de Comunicación Interno.
- ✓ Protocolos de Bioseguridad.
- ✓ Flexibilidad y Colaboración.

VINCULACIÓN CON EL MEDIO
Redes de colaboración:

ZAPALLAR

VINCULACIÓN REDES

semapesca

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ONG

RESCATE DE FAUNA MARINA PROTEGIDA

FISCALIZACIÓN

✓Atención de rescates de animales marinos

- ✓ **129** eventos de rescates de fauna marina protegida 2020. (159 / 2019 / -19%)
- ✓ **137** Número de eventos de fauna marina protegida 2020. (194 / 2019 / - 29 %)
- ✓ Eventos por oficinas.

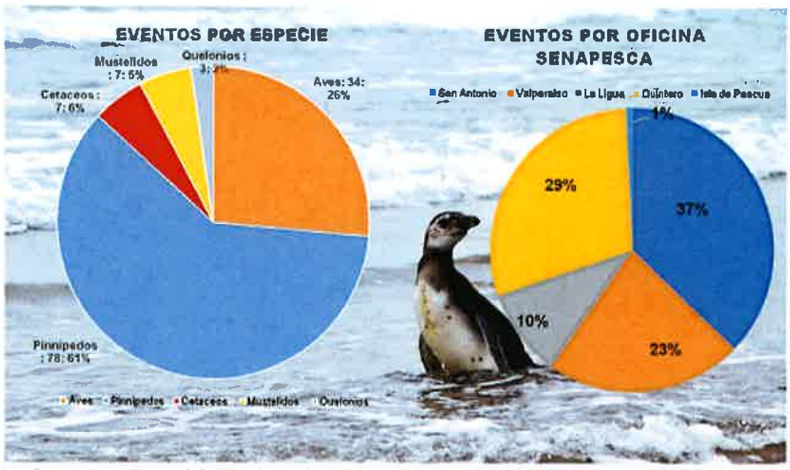

RESCATE DE FAUNA MARINA PROTEGIDA

FISCALIZACIÓN y VINCULACIÓN CON CIUDADANÍA

✓**Redes de colaboración:**
I. Municipalidad de Zapallar: Cachagua – Blue Flag
I. Municipalidad de Quintero.
II. Marine Mammal Center.
III. Red "Amig@s del Mar" + 50 estudiantes capacitados como centinelas.

- ✓ **GESTIONAR:** Generar, mantener y fortalecer redes de rescate de fauna marina protegida, con actores relevantes de la región.
- ✓ **VINCULACIÓN** con ciudadanía

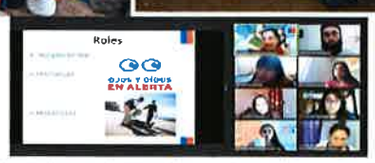

CONTINGENCIAS AMBIENTALES

CONSERVACIÓN Y BIODIVERSIDAD

FISCALIZACIÓN

✓Contingencias ambientales
✓ Mortalidades de peces.
✓Trabajo BIDEMA- SMA – ARMADA.

11 Contingencias Ambientales

4 Denuncias al Ministerio Público, por mortalidad de peces

CONTINGENCIAS AMBIENTALES 2020

Nro.	FECHA	REFERIDO	COMUNA	OBSERVACIÓN	Fiscalizadores Intervinientes
1	14/01/2020	Denuncia de mortalidad de peces (lisas [illegible]) en mar [illegible] Empresa CONCHAGUA	San Antonio, Isla Santa María	No se evidencia mortalidad de organismos hidrobiológicos	Armada
2	21/01/2020	Mortalidad de peces frente al sector [illegible] de cultivo Ostras Sabiduría	Quintero	No [illegible]	
3	11/02/2020	Ingreso de peces en [illegible] a ACS [illegible], juanchos de [illegible] y [illegible]	Coquimbo	Se [illegible]	SMA
4	23/02/2020	Varamiento de peces juveniles en Playa [illegible], El Mercado - Quintero	Quintero	Varamiento por marejada.	
5	10/03/2020	Mortalidad de peces Humedal de Concón. Lisas	Concón	Mortalidad [illegible] peces [illegible] por anoxia	SMA
6	11/03/2020	Mortalidad de peces [illegible] Sur [illegible]	Algarrobo	Falta [illegible]	
7	24/03/2020	Varamiento de peces de lifer. Playa La Herradura Verdugo.	Coquimbo	Sobre [illegible]	
8	01/04/2020	Mortalidad de peces Laguna de Mallín	La Ligua	[illegible]	[illegible], SMA, La Ligua
9	10/04/2020	Contaminación Humedal de Concón	Concón	No se evidencia mortalidad de organismos hidrobiológicos	SMA, SAG, Municipalidad de Concón
10	24/04/2020	Mortalidad de peces Humedal de Mamiquata, pejerrey y [illegible]	Algarrobo	Mortalidad [illegible] peces [illegible] por anoxia	SMA, Municipalidad de Casablanca
11	08/05/2020	Mortalidad de peces en el [illegible]	Viña del Mar	[illegible]	SMA, SAG, ARMADA, MUNICIPALIDAD de VIÑA

FISCALIZACIÓN

FOCO PROGRAMAS ESPECIALES:

1. Certificación desembarques. Ley 21.132. Inicio enero 2020.
2. Merluza común. Recurso estratégico.
3. **AMERB.**

FOCOS DE ATENCIÓN ESTRATÉGICA 2020

Pesca Legal

FISCALIZACIÓN

✓Delitos

DELITOS EN LA LEY DE PESCA

Art. 139 bis. Delito en ÁREA DE MANEJO. Se sanciona al que realice actividades extractivas en área de manejo.

Art. 135 Pesca con implementos explosivos, tóxicos u otros que causen daño a los recursos hidrobiológicos.

Art. 135 bis Dar muerte, cazar o capturar cetáceos. La tenencia, posesión, transporte, desembarque, elaboración, comercialización, almacenamiento de cetáceos o partes de éstos.

Art. 139 Delitos en relación con la veda de los recursos. Próxima veda de corvina (oct.nov)

Art. 139 ter. Delitos en relación con la falta de acreditación de origen legal de recursos sobreexplotados o colapsados.

Zona norte región:12 AMERB

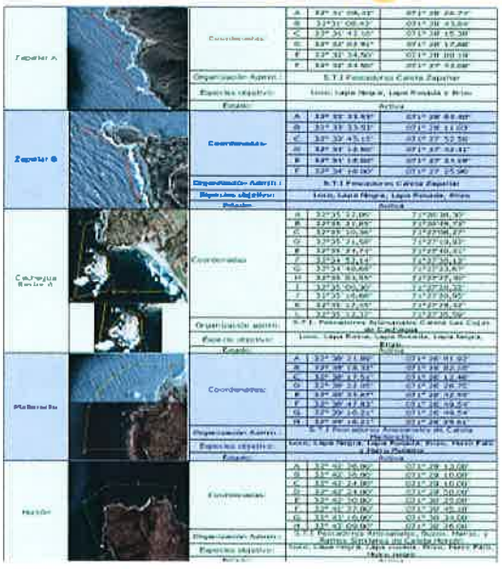

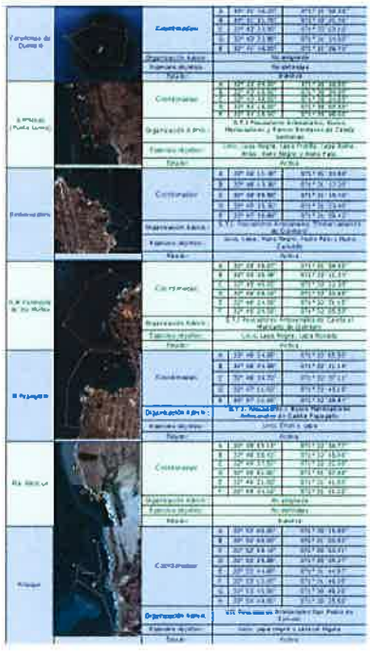

FISCALIZACIONES ÁREAS DE MANEJO Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS BENTÓNICOS

- Llegar al lugar
- Despliegue en terreno
- Empleo dron
- Llamadas fiscal (Art. 139 bis Ministerio Público o tratamiento por tribunales de justicia). Coordinaciones Armada, Carabineros, Ilustre Municipalidad de Zapallar
- Seguimiento en tribunales

FISCALIZACIÓN

FOCO REGIONAL

AMERB

Área de Manejo de Explotación y Recursos Bentónicos

¿Cuándo pasa?

Es reiterativo. Por ejemplo que está bueno el mar. Cada 10 días en invierno. En verano, día por medio. Con la Pandemia después de las 18:00, hasta la noche inclusive. Este martes pasado 4 de agosto. Y luego se vende por redes sociales, casi de inmediato

¿Quiénes?

En el sector de **ZAPALLAR, CACHAGUA**, PAPUDO, SECTOR DE MAITENCILLO, VENTANAS, OTROS

✓XXXXX(según red social de Facebook)
✓XXXX(Red Social Facebook), de Maitencillo.
✓Más un XX de escuela de buceo.
✓Restaurantes, otros

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA

FISCALIZACIÓN

FOCO REGIONAL

1. AMERB

Área de Manejo de Explotación y Recursos Bentónico

Ejemplo Maitencillo
Se repite en Pichicuy
Zapallar
Quintero
Ventanas
Algarrobo
Mostazal

Entre otras

Operación

•Buzos ingresan y otro esperan afuera.
•Escondiendo el vehículo más lejos del lugar (100-150 metros) y se mueven a pie...
•Horas de ingreso a las AMERB, de octubre en adelante 8:00 AM, en invierno después de las 15:00, Incluyendo las 10 PM de la noche.

Valores

✓ ¿Cuánto les sacan de las AMERB?
Mínimo 300-500 unidades (que hace un chinguillo, red para sacar el recurso)
Valor dependen del calibre:
Con un promedio de calibre grande: $10.000 la docena
42 docenas: es $416.000 en una salida, un-dos personas
En un mes pueden ingresar a robar 3 veces a la semana, 12 meses en el mes, lo cual aumenta el valor del beneficio del ilícito, haciendo $5 millones al mes. Lo que puede aumentar hasta 15 o 20 veces, 8 millones en temporada baja del valor del loco. En verano es aún más el valor del loco.

Valor legal:

$22.000 pesos la docena de locos.
42 docenas es: $916.667 pesos (un solo robo de dos personas).

FISCALIZACIÓN

FOCO REGIONAL

VEDA CORVINA
VENTA DESDE PESCADORES
RECREATIVO PROHIBIDA
USO DE ARTES NO PERMITIDOS
(DESPROPORCIONADOS AL FIN)

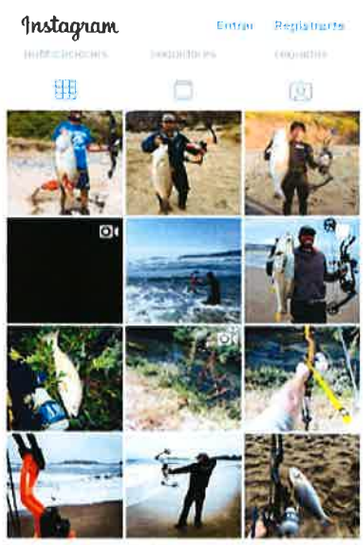

ESTO NO ES PESCA RECREATIVA

AL SERVICIO DE LA PESCA ARTESANAL

- Ley de Caletas:
  - 7 Expedientes (Alejandro Selkirk/Pacheco Altamirano / / Ventanas/ Quintay / Higuerrilla / Pichicuy / Algarrobo)
  - 1 Listo: Portales
- Apoyo a la operación y vigilancia de AMERB
- Regularización del RPA Artesanal Rapa nui
- Apoyo a la Actividad extractiva de Juan Fernández (plantas)
- Apoyo a resolver brechas digitales
- Acciones Prevención COVID-19, C+C, Mi caleta Digital, otras)

36 caletas

5.280 Pescadores /as / 4.020 Hombres / 360 mujeres

75 Organizaciones (3.759 Pescadores/as / 3.537 hombres/ 222 Mujeres)

Pescadores Vigentes

5.280

Pescadores totales por caleta base

AL SERVICIO DE LA PESCA ARTESANAL

ATENCIONES A LA PESCA ARTESANAL

+ de **80** reuniones

TRAMITACIONES DEL REGISTRO PESQUERO

- Inscripciones

187 (61 el 2019)

Habilitaciones Sanitarias

218

Trámites de Inscripción 2020 v/s 2019

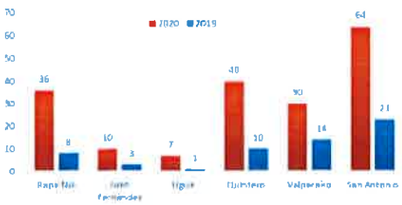

5. CUENTA ALCALDE.

5.1 El señor Alcalde informa al Honorable Concejo que se recepcionaron dos vehículos nuevos para Carabineros, uno para Zapallar y otro para Catapilco.

5.2 El señor Alcalde informa que se están gestionando diversos convenios con Municipalidades, de hecho se firmó uno con Puchuncaví el que tiene un objetivo amplio, enfocado principalmente en temas medioambientales, de seguridad y avanzar en otros tales como la digitalización de los municipios.

5.3 El señor Alcalde informa que se va a lanzar una campaña para promover un buen trato hacia los funcionarios y sobre todo el maltrato de apoderados hacia los docentes.

La Directora de Educación indica que esta es una campaña que tambien se ha hecho en otros países, esta campaña se inicia en educación, para ello solicita también la cooperación del Honorable Concejo en esta campaña denominada "Comprometido con el buen trato".

5.4 El señor Alcalde informa que se adjudicaron fondos para la Escuela Balneario Cachagua por M$166.000.- (ciento sesenta y seis millones de pesos).

6. <u>VARIOS.</u>

6.1 **CONCEJAL CAROLINA LETELIER:**

6.1.1 Solicita al señor Alcalde se le pueda hacer entrega del listado completo de todas las organizaciones comunitarias, tanto funcionales como territoriales de la comuna, como también quienes conforman sus respectivos directorios.

Se cierra la sesión a las 11:05 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ALCALDE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Concejo 2021-2024 / Acta N° 08/2021